

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción (aprobación de proyecto) del proyecto de retranqueo de línea aérea doble circuito de 15 KV Ctos. ARJ-703 y ARJ-704, en el T.M. de Arcos de Jalón (Provincia de Soria). Titular: Ufd Distribución Electricidad, S.A. Expediente IE/AT/57-2019.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa y autorización de construcción el proyecto cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Unión Fenosa Distribución Electricidad, S.A.

b) *Objeto:* Proyecto de retranqueo de línea aérea M.T. 15 KV circuito ARJ-703 y ARJ-704 GUA-317, para resolver de la situación antirreglamentaria en el doble circuito ARJ-703 y ARJ-704 y su adaptación a normativa, en el municipio de Arcos de Jalón (Soria).

c) *Características:*

LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS HASTA 20 KV.

- Zona apoyo 1-1 (S.T. Arcos de Jalón). Circuito ARJ-704:

Se proyecta nuevo apoyo tipo celosía C12/2000 bajo línea existente retensando el vano de LA-56 comprendido entre el nuevo apoyo N° 1-1 y N° 2 existente. Longitud: 15 metros.

Con esta maniobra parte del circuito ARJ-703 pasa al circuito ARJ-704.

- Zona del Castillo. Apoyo D59 y D64. Circuito ARJ-704:

Se procede a desmontar el circuito ARJ-703 entre el CT 42C001 y el apoyo existente N° 5-1. Longitud: 340 metros.

Se sustituyen las crucetas de los apoyos existentes N°D63, N°D62, N°D61, N°D60 y N°59 y se procede a retensar el vano de LA-30 del circuito ARJ-704.

El apoyo N°5-1-A1 será desmontado.

- Zona CT 42P055. Apoyo D1-6. Circuito ARJ-703 y ARJ-704:

Se sustituye el apoyo de hormigón existente N° D1-6 por nuevo apoyo tipo celosía C16/1000, retensándose los vanos de tipo LA-56 comprendidos entre el apoyo existente N° D1-5, el apoyo proyectado N° D1-6 y el apoyo existente N°D1-7. Longitud: 145 metros.

- Zona Apoyo 5-1. Circuito ARJ-704:

Se proyecta un nuevo apoyo tipo celosía C22/2000 que sustituirá al N° 5-1, retensando el vano de LA-30 comprendido entre este apoyo y el apoyo existente N°B-1. Longitud: 178 metros.

Desde el apoyo proyectado N° 5-1 hasta el apoyo existente N° B5, se tenderá un nuevo vano de LA-30. Instalación de un transformador de tensión en el nuevo tramo de barras 3 de 45 kV

BOPSO-14-05022020



que queda sin conexión con el transformador de tensión existente en la actual posición de barras. Longitud: 18 metros.

LÍNEAS ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS HASTA 20 KV.

Se proyecta línea subterránea de tipo RHZ1-2OL 12/20KV 3x (1x240) mediante paso aéreo-subterráneo desde el apoyo N° 1 ubicado dentro de la subestación de Arcos de Jalón hasta el nuevo apoyo proyectado junto al camino de acceso a la subestación N° 1-1 mediante paso aéreo-subterráneo conectará con la línea aérea existente de 15 kV de tipo LA-56. (circuito ARJ-704). Longitud: 83 metros.

Se proyectará línea subterránea de tipo RHZ1-2OL 12/20KV 3x (1x240) desde el CT 42S050, donde hay que montar nueva celda de línea, y el nuevo apoyo proyectado N° D1-6 mediante paso aéreo-subterráneo que conectará con la línea aérea existente de 15 kV con conductor LA-56. Longitud: 408 metros.

d) *Presupuesto ejecución material:* 82.699,29 €.

e) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas.

Soria, 30 de diciembre de 2019.– El Jefe de Servicio, Manuel López Represa.

192

BOPSO-14-05022020